

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-21-2024-GRA-SRCH-2  
SEGUNDA CONVOCATORIA**

En la ciudad de Chincheros, a los 12 días del mes de Noviembre del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento, Logística del Gobierno Regional de Apurímac – Gerencia Subregional Chincheros, a las 15:00 horas, se constituyen el Comité de Selección, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada AS-SM-21-2024-GRA-SRCH-2 Segunda Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es **ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIOS (A TODO COSTO) PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA I.E. INTEGRAL N° 54481 DE NIVEL PRIMARIA Y COLEGIO MARIO VARGAS LLOSA DE OSCOLLO DEL DISTRITO DE COCHARCAS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC”**, a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro de acuerdo a lo dispuesto en la **RESOLUCION SUB DIRECTORAL N° 077-2024-GRA-SRCH/SDA-HPG**

Ahora bien, según la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y sus modificatorias, las bases integradas del procedimiento de selección.

En cumplimiento al artículo 55° del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, y de acuerdo al cronograma establecido a través de la plataforma del SEACE día 08 de noviembre del 2024, se procedió a verificar la relación de participantes registrados de forma electrónica, encontrándose los siguientes:



Proveedor con RUC	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	10239646579	HUALLPA CATUNTA SANTOS FAUSTO	30/10/2024	Válido		30/10/2024	10239646579	
2	10402827357	PAUCCAR ALHUAY MARLENY	31/10/2024	Válido		31/10/2024	10402827357	
3	10416420501	GUEVARA SANANAMUD JULIO MICHAEL	29/10/2024	Válido		29/10/2024	10416420501	
4	10465940242	ORUE CRUZ MARY DEYSI	31/10/2024	Válido		31/10/2024	10465940242	
5	10708675356	HUAMAN BENDEZU BRAYAN ERNESTO	05/11/2024	Válido		05/11/2024	10708675356	
6	10747546059	CHAVEZ AGUIRRE NEIL GABRIEL	05/11/2024	Válido		05/11/2024	10747546059	
7	20384122991	INDUSTRIAS ORIHUELA E.I.R.L.	29/10/2024	Válido		29/10/2024	20384122991	
8	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	29/10/2024	Válido		29/10/2024	20392529374	
9	20450549267	CONSTRUCTORA MINERA, FABRICA DE MUEBLES, SERVICIOS DE AGREGADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPON LIMIT	31/10/2024	Válido		31/10/2024	20450549267	
10	20515424521	INVERSIONES PROYECTO 5 S.A.C	29/10/2024	Válido		29/10/2024	20515424521	

26 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 1 a 10. Página 1 / 3.



Proveedor con RUC	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	20520778269	ABA CORPORACION INDUSTRIAL S.A.C.	29/10/2024	Válido		29/10/2024	20520778269	
12	20527909059	INGENIEROS TICA SAC	29/10/2024	Válido		29/10/2024	20527909059	
13	20551260381	GRUPO CARDENAS CORPORATION EIRL	29/10/2024	Válido		29/10/2024	20551260381	
14	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	04/11/2024	Válido		04/11/2024	20566394201	
15	20600293070	CORPORACION CODINA S.A.C.	06/11/2024	Válido		06/11/2024	20600293070	
16	20600468163	ZORAIDA M & I INVERSIONES E.I.R.L.	31/10/2024	Válido		31/10/2024	20600468163	
17	20600638441	CORPORACION PERUANA DE MOBILIARIO S.A.C.	01/11/2024	Válido		01/11/2024	20600638441	
18	20601933919	COISA PERU S.A.C.	04/11/2024	Válido		04/11/2024	20601933919	
19	20605250654	VEEPSA INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	05/11/2024	Válido		05/11/2024	20605250654	
20	20607645524	SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS E.I.R.L.	29/10/2024	Válido		29/10/2024	20607645524	

26 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 11 a 20. Página 2 / 3.



Nº	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el subcomité	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20608518283	INVERSIONES MULTIPLES V & C E.I.R.L.	06/11/2024	Válido		06/11/2024	20608518283	
22	Proveedor con RUC	20608925482	GRUPO MORADO S.A.C	06/11/2024	Válido		06/11/2024	20608925482	
23	Proveedor con RUC	20609328534	GENERAL BUSSINES CHASKA E.I.R.L.	04/11/2024	Válido		04/11/2024	20609328534	
24	Proveedor con RUC	20609760886	INDUSTRIA MAEDI S.R.L.	02/11/2024	Válido		02/11/2024	20609760886	
25	Proveedor con RUC	20611172797	CARUZA CONTRATISTAS E.I.R.L.	29/10/2024	Válido		29/10/2024	20611172797	
26	Proveedor con RUC	20611638583	MULTISERVICIOS PIERO NICOL S.A.C.	01/11/2024	Válido		01/11/2024	20611638583	

26 registros encontrados, mostrando 6 registros, de 21 a 26. Pagina 3 / 3.

Acto seguido, en conformidad al artículo 73° y 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones se procede con la verificación y descarga de las ofertas presentadas de manera electrónica a través del SEACE, conforme se muestran en la captura de la pantalla siguiente:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20527909059	INGENIEROS TICA SAC	07/11/2024	22:58:03	20527909059	07/11/2024	22:58:47	Enviado	Valido		
2	20600468163	CONSORCIO KALLPA	07/11/2024	21:55:27	20600468163	07/11/2024	23:43:13	Enviado	Valido		
3	20608518283	INVERSIONES MULTIPLES V & C E.I.R.L.	07/11/2024	23:48:47	20608518283	07/11/2024	23:49:37	Enviado	Valido		

3 registros encontrados, mostrando 3 registros, de 1 a 3. Pagina 1 / 1.

**ADMISIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, establecida en el numeral 2.2 del Capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección para determinar si las cumplen con los documentos requeridos, como resultado se tiene el siguiente cuadro:



Nº	PARTICIPANTES	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA								ESTADO
		Declaración jurada de datos del postor	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) art. 52 del RLCE	Declaración Jurada de Cumplimiento de los EE.TT.	Documento adicional, folletos, instructivos, catálogos, fichas técnicas para acreditar materiales	Declaración Jurada de Plazo de Entrega	Promesa de consorcio de ser el caso	Precio de la Oferta S/	
		(Anexo 1)		(Anexo N° 2)	(Anexo 3)	e)	(Anexo 4)	(Anexo 5)	(Anexo 6)	
	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	FACULT.	OBLIG.		
1	INGENIEROS TICA SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	S/ 331,500.00	ADMITIDO
2	CONSORCIO KALLPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 267,000.00	ADMITIDO
	INVERSIONES MULTIPLES V & C E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	S/ 280,000.00	ADMITIDO



**EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido y de acuerdo al Artículo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede con la Evaluación de las Ofertas de los postores admitidos.

**EVALUACIÓN DE OFERTAS (puntaje: 100 puntos).**

Conforme a lo establecido en las bases y de acuerdo al artículo 74° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 74.2, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, por ser el PRECIO el único factor de evaluación; y se determina el siguiente orden de prelación:



N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FACTORES DE EVALUACIÓN		BONIFICACION 5% MYPE		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		Precio	Puntaje	Solicita	Puntaje		
1	CONSORCIO KALLPA	267,000.00	100.00	SI	5.00	105.00	1°
2	INVERSIONES MULTIPLES V & C E.I.R.L.	280,000.00	95.36	Si	4.77	100.13	2°
3	INGENIEROS TICA SAC	331,500.00	80.54	SI	4.03	84.57	3°

### CALIFICACIÓN DE OFERTAS

A continuación, se procede con la verificación de los Requisitos de Calificación previstos en la sección específica de las bases, de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, llegando al siguiente resultado:

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REQUISITOS DE CALIFICACION		
		B. EXPERIENCIA DEL POSTOR	C.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	ESTADO
1	CONSORCIO KALLPA	CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICA
2	INVERSIONES MULTIPLES V & C E.I.R.L.	CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICA
	INGENIEROS TICA SAC	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CALIFICA

**NOTA 01:** LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **INGENIEROS TICA SAC**. CON RUC N° 20527909059 QUEDA DESCALIFICADA, POR LOS SIGUIENTES:

EN LA CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL, EL PERSONAL CLAVE PROPUESTO EN LA OFERTA no cumple en experiencia mínima de los siguientes:

EL PERSONAL CLAVE Sr. Rodrigo Eduardo Ttica Gonzales no cumple en experiencia de 1 año diseñador de interiores como especialista y/o responsable.

Santiago - Cusco  
Cusco, 18 de junio del 2024

## CERTIFICADO DE TRABAJO

**EL QUE SUSCRIBE:**

Asg. Edwin Chavez Vargas, identificado con DNI Nro 41838115, Gerente de Proyectos de la Empresa Privada ACME Constructora & Inmobiliaria con RUC: 20002292101 y dirección Calle Carmen Bajo Nro 1019 del distrito de Santiago y Provincia del Cusco.

**CERTIFICA:**

Que el Sr. **RODRIGO EDUARDO TICCA GONZALES**, identificado con DNI N° 77791822 y CIP: 294390, ha laborado en nuestra empresa como **RESIDENTE DE OBRA** en proyectos que comprenden: Adecuación, Remodelación, Obra Nueva, Restricción Volumétrica, entre otros, a partir del 01 de junio del 2022 al 31 de mayo del 2024, en un periodo total de DOS (02) AÑOS.

Demostrando en el desempeño de su trabajo, eficacia, eficiencia, capacidad, puntualidad y honestidad en las labores que le fueron asignadas.

Se le expide el presente a petición del interesado para los fines que vea por conveniente.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente:

  
**EDWIN CHAVEZ V**  
 GERENTE DE PROYECTOS



**CAPACIDAD TECNICA PERSONAL CLAVE**

TÉCNICOS			EXPERIENCIA
CARGO	PROFESIONAL		
01 TÉCNICO	TÉCNICO EN EDIFICACION Y/O DISEÑO DE INTERIORES	EN Y/O	EXPERIENCIA MÍNIMA DE 01 AÑO en la fabricación e instalación de muebles de melamina, madera, polipropileno, como, especialista y/o responsable.
01 TÉCNICO	TÉCNICO EN CONSTRUCCION CIVIL Y/O EDIFICACIONES Y/ DISEÑO DE INTERIORES.	EN Y/O	EXPERIENCIA MÍNIMA DE 01 AÑO en la fabricación e instalación de muebles de metal y/o aluminio, como, especialista y/o responsable.
01 TÉCNICO	TÉCNICO EN EDIFICACION Y/O DISEÑO DE INTERIORES Y/O CONSTRUCCION CIVIL.	EN Y/O	EXPERIENCIA MÍNIMA DE 01 AÑO diseñador de interiores en proyectos de edificación en general, como, especialista y/o responsable.

**Acreditación:**

- Copia simple de contrato y su respectiva conformidad y/o constancia y/o certificado y/o cualquier documento que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.
- Copia simple de DNI.
- Copia simple de título profesional técnico.

La Sra. ANA Karina Aguilar Cuela no acredita experiencia mínima de 1 año como responsable y/o especialista diseño de interiores en proyectos de edificación en general.



Cusco, 01 de setiembre del 2023

## CERTIFICADO DE TRABAJO

**El que suscribe:**

ING. MAYNOL ALBERTO GOMEZ PADILLA, Gerente General de PROCASA INVERSIONES INMOBILIARIA Y MULTISERVICIOS SAC con C.I. N° 20491328522, con domicilio Av. Las Gardenias F-10 Departamento 101 Urb. La Florida distrito Wanchag, provincia y departamento de Cusco.

**CERTIFICA:**

Que, la Sra. **AGUILAR CUELA ANA KARINA**

Identificado con DNI: 71465986, bachulor de ARQUITECTURA, ha laborado para mi representada desde el 12 de junio del 2022 hasta el 31 de agosto del 2023, en el cargo de Diseñadora de Interiores

Durante su permanencia en nuestra empresa, ha demostrado responsabilidad, capacidad, puntualidad, y colaboración en el desempeño de sus funciones.

Se expide al presente certificado a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Atentamente:

  
 Cusco, 01 de setiembre del 2023



**CAPACIDAD TECNICA PERSONAL CLAVE**

TÉCNICOS			EXPERIENCIA
CARGO	PROFESIONAL		
01 TÉCNICO	TÉCNICO EN EDIFICACION Y/O DISEÑO DE INTERIORES	EN Y/O	EXPERIENCIA MÍNIMA DE 01 AÑO en la fabricación e instalación de muebles de melamina, madera, polipropileno, como, especialista y/o responsable.
01 TÉCNICO	TÉCNICO EN CONSTRUCCION CIVIL Y/O EDIFICACIONES Y/ DISEÑO DE INTERIORES.	EN Y/O	EXPERIENCIA MÍNIMA DE 01 AÑO en la fabricación e instalación de muebles de metal y/o aluminio, como, especialista y/o responsable.
01 TÉCNICO	TÉCNICO EN EDIFICACION Y/O DISEÑO DE INTERIORES Y/O CONSTRUCCION CIVIL.	EN Y/O	EXPERIENCIA MÍNIMA DE 01 AÑO diseñador de interiores en proyectos de edificación en general, como, especialista y/o responsable.

**Acreditación:**

- Copia simple de contrato y su respectiva conformidad y/o constancia y/o certificado y/o cualquier documento que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.
- Copia simple de DNI.
- Copia simple de título profesional técnico.

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Finalmente, y visto el cuadro de EVALUACION y CALIFICACIÓN, el Comité de Selección procede con el otorgamiento de la BUENA PRO del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-21-2024-GRA-SRCH-2 Segunda Convocatoria, cuyo objeto es la contratación del **ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIOS (A TODO COSTO) PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA I.E. INTEGRAL N° 54481 DE NIVEL PRIMARIA Y COLEGIO MARIO VARGAS LLOSA DE OSCOLLO DEL DISTRITO DE COCHARCAS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC”.**

**Otorgamiento de la buena Pro:**

De acuerdo con los resultados de orden de prelación, el Comité de Selección otorga la buena pro al postor que ocupa el **PRIMER** lugar en el orden de prelación que cumple con la documentación de acuerdo a las bases:

<b>CONSORCIO KALLPA</b>	<b>S/. 267,000.00 (doscientos sesenta y siete mil con 00/100soles).</b>
-------------------------	---

Sin otro asunto a tratar se dio por concluido el presente acto, siendo las 15:50 horas del día 11 de noviembre del 2024, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad y para su publicación de los resultados en la plataforma SEACE.



*[Handwritten signature in blue ink]*

**ING. ROY KEVIN SALAZAR LEGUIA**  
**NOMBRE Y FIRMA DEL PRISEDENTE DEL COMITÉ**



*[Handwritten signature in blue ink]*

**ING. JHON DANIEL LOA NAVEROS**  
**NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO**



*[Handwritten signature in blue ink]*

**ING. FRANK AQUISE ESPINOZA**  
**NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO**